Informe de seguimiento del año 2019 y propuestas de acciones para 2020 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, para la integración de esta universidad en el Sistema de Información Territorial de Navarra – SITNA

El objetivo del presente informe es acordar entre los miembros de la Comisión de Seguimiento el balance 2019 y previsiones 2020. Ambas partes podrán hacer cuantas aportaciones y consideraciones estimen oportunas.

La Comisión de Seguimiento la componen los siguientes miembros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Guzmán Garmendia Pérez | Director General de Telecomunicaciones y Digitalización | gm.garmendia.perez@navarra.es |
| Juan Antonio Rozas Aranguren | Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA | jrozasar@navarra.es |
| Fernando Alonso-Pastor del Coso | Secretario de la Comisión de Coordinación de SITNA | falonsop@navarra.es |
| Francisco Javier Arregui San Martín | Vicerrector de Investigación | vicerrectorado.investigacion@unavarra.es |
| Silvia Arazuri Garín | Directora de la ETS de Ingeniería Agronómica y Biociencias (ETSIAB) | silvia.arazuri@unavarra.es |
| Jesús Álvarez Mozos | Profesor Titular ETSIAB. Director académico del MUSIGT | jesus.alvarez@unavarra.es |

1. **Balance de las acciones desarrolladas durante 2019**

En abril de 2019 se realizó el balance del primer año de vigencia del convenio, correspondiente a 2018, y se planearon las acciones a desarrollar para el año 2019 cuyo grado de cumplimiento se valora a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción** | **Cumplimiento** |
| 1. Continuación de la participación de un representante de la UPNA en el Comité Técnico de SITNA. | **Satisfactorio**. Jesús Álvarez Mozos ha participado regular y activamente en las reuniones del Comité Técnico del SITNA. |
| 2. Colaboración de SITNA en el desarrollo del MUSIGT, en cuantas acciones se le demanden, que no supongan actividad docente regular. | **Satisfactorio**. SITNA ha colaborado muy activamente en la definición del panel de ponentes (en particular Amalia Velasco y Gonzalo López) y en la difusión del ciclo de charlas de otoño realizadas en la UPNA en 2019, tanto del anuncio inicial como de los materiales de las mismas una vez celebradas. La asistencia de varios miembros del CT-SITNA a las charlas también se considera muy positiva. |
| 3. Coordinación por parte de SITNA para la realización de prácticas y/o trabajos fin de máster para alumnos del MUSIGT a desarrollar en otras unidades del Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas. | **Satisfactorio**. Como en años anteriores, se fomentó la formulación de prácticas y TFM a través del Comité Técnico del SITNA y de forma particular contactando con diversas entidades del Foro de EELL. Cuatro estudiantes realizaron prácticas en Tracasa, dos en INTIA, dos en el Gobierno de Navarra (dpto. DRMAyAL), uno en la Mancomunidad de Mairaga y otro en el Ayto de Huarte.Se dedicó un espacio en la reunión celebrada el 14 de noviembre en la que se presentaron los resultados de tres trabajos del curso 18-19. De forma previa se invitó a los miembros del CT-SITNA a los actos de defensa de TFM celebrados en septiembre en la UPNA, con una asistencia muy significativa. |
| 4. Desarrollo de una jornada, no celebrada en 2018, sobre la potencialidad en la utilización de la información geográfica dirigida específicamente a PDI y alumnado relacionado con titulaciones de Ingeniería Informática y de Ciencia de Datos de la UPNA. | **Bajo**. Realizada el 31 de mayo de 2019 una reunión con Miguel Pagola, profesor de la UPNA y Responsable del Grado de Ingeniería Informática y del Máster en Ingeniería Informática para proponer la jornada, quien transmite la dificultad de implicar al alumnado-profesorado de estas disciplinas en este tipo de actividades por la gran demanda laboral de sus egresados que antes de terminar la titulación son ya captados en distintas empresas mediante prácticas remuneradas. La UPNA no realiza sucesivos avances en la organización de la jornada. |
| 5. El suministro a la UPNA, bajo demanda específica, de la información geográfica clasificada como “corporativa” o “restringida” almacenada en SITNA, salvo que contengan datos sometidos a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. La UPNA velará por la confidencialidad de dicha información, con las debidas garantías de seguridad. | No ha habido necesidad de tal información. |
| 6. Exploración, y en su caso participación, en proyectos correspondientes a convocatorias con financiación europea, que sean de interés para ambas partes, en los que la UPNA desarrollará aspectos de investigación. | **Medio**. Ambas partes son socios del proyecto PyrenEOS (EFA 018/15), POCTEFA-Interreg. No ha habido concurrencia conjunta a ninguna otra convocatoria.En lo que respecta a otras actividades de investigación (sin financiación europea), la UPNA requirió información/asesoramiento al SITNA para un estudio de comparación de MDEs obtenidos con LiDAR y fotogrametría recientemente publicado (https://doi.org/10.1007/978-3-030-41200-5\_63). También solicitó cartas de apoyo a una solicitud de proyecto enviada a la convocatoria Proyectos de I+D+i 2019, modalidad “Retos Investigación” del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Además, presentó en el Comité Técnico del 22 de febrero de 2019 los resultados del diagnóstico del Plan de Eliminación del amianto en Navarra. Por otro lado, la Sección de Comunales del Departamento de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería requirió la prestación de un curso sobre digitalización de cartografía y documentos antiguos que se transfirió al estudiante del MUSIGT (y arqueólogo) Alex Duró, quien impartió de forma satisfactoria dicho curso durante el semestre de otoño de 2019. |
| 7. Patrocinio económico y participación en el curso de verano “Sistemas de Información Geográfica y Datos Abiertos”, 19 a 21 de junio. Colaboración mutua en la definición de agenda y participantes. | **Satisfactorio**. SITNA colaboró con la UPNA en la organización del curso y Fernando Alonso-Pastor participó personalmente con una ponencia sobre el Sistema de Información Territorial de Navarra el día 19 de junio. |
| 8. Creación de una fórmula para el incentivo en la creación de aplicaciones para dispositivos móviles que reutilicen la información y el API de SITNA para trabajos de Fin de Grado del alumnado relacionado con titulaciones de Ingeniería Informática de la UPNA. A explorar la celebración anual de esta iniciativa y su institucionalización como “Diploma” o “Premio” a la reutilización de datos abiertos y software libre de Gobierno de Navarra con la finalidad de crear servicios de utilidad pública dirigidos a la ciudadanía. | **Bajo**. Este asunto fue tratado también en la reunión con Miguel Pagola del 31 de mayo, con el mismo resultado que el de la acción 4, sin avances significativos. |

Como resumen, se valora positivamente el cumplimiento de la mayoría de las acciones planteadas y el grado de colaboración entre ambas instituciones que de año en año se va intensificando. No obstante, resultan manifiestamente mejorables algunas cuestiones, en particular las acciones 4 y 8 que se reiteran de cara al 2020. En cuanto a la acción 5, al ser la segunda anualidad en la que no ha sido necesaria, se elimina como acción específica del planteamiento para 2020 y se integra en una nueva acción.

1. **Acciones a desarrollar durante 2020**

Para el año 2020 se pretende acometer las siguientes acciones, algunas de las cuales son **continuación** de las realizadas en 2019:

1ª. Continuación de la participación de un representante de la UPNA en el Comité Técnico de SITNA.

2ª. Colaboración de SITNA en el desarrollo del MUSIGT, en cuantas acciones se le demanden, que no supongan actividad docente regular.

3ª. Coordinación por parte de SITNA para la realización de prácticas y/o trabajos fin de máster para alumnos del MUSIGT a desarrollar en otras unidades del Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas.

Acciones **reformuladas:**

4ª. Actividades presenciales o en línea de atracción de PDI y alumnado de titulaciones de Ingeniería Informática y de Ciencia de Datos de la UPNA al ámbito de la información geográfica, reutilización de datos abiertos, software libre y desarrollo de aplicaciones de información geográfica.

5ª. Colaboración en actividades de investigación mediante el suministro de información geográfica clasificada como “corporativa” o “restringida” almacenada en SITNA (cumpliendo la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal), la participación conjunta en convocatorias de proyectos de distinto alcance (regional, nacional y europeo), la difusión de actividades de investigación realizadas por la UPNA en el CT-SITNA, y el desarrollo de actividades de investigación por parte de la UPNA de interés para los miembros del SITNA articuladas como mejor convenga en cada caso (vía prácticas/TFM o contratos OTRI (Art. 83) de asistencia técnica).

Acciones **nuevas:**

6ª. Colaboración en la organización y celebración de eventos de carácter técnico, científico o de difusión relacionados con la información geográfica, mediante las fórmulas concretas establecidas en cada caso.

7ª. Realización de actividades para la promoción de la empleabilidad y contratación de personas con formación técnica en información geográfica, y en particular, egresados del Máster Universitario en SIG y Teledetección (MUSIGT).

Pamplona / Sarriguren, 23 de marzo de 2020

La Secretaría rotativa: Fernando Alonso-Pastor y Jesús Álvarez Mozos